



LA SERENA, 05 AGO. 2009

DECRETO N° 2742/09

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 015/0877 de fecha 1° de junio de 2009 de la JUNJI Región de Coquimbo; el Ord. N° 015/01228 de fecha 20 de julio de 2009 de la Directora Regional JUNJI Región de Coquimbo; lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

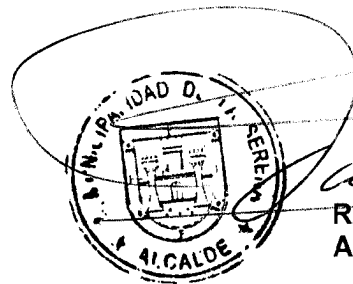
**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE** Convenio de Transferencia de Fondos para Ejecución de Obras suscrito con fecha 8 de julio de 2009, entre la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, representada por su Directora Regional doña Gladys Desireé López de Maturana Luna y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Raúl Saldívar Auger, mediante el cual la JUNJI transfiere al Municipio la cantidad de \$ 102.431.000, para la construcción de una sala cuna y un nivel medio, con capacidad para 14 lactantes y 24 párvulos respectivamente, ubicado en Avenida Argentina, sin número, sitio interior, manzana N° 14, Población Ex Sucesión Guzmán, Las Compañías, comuna de La Serena.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 114.05.09.019.015 "Aplicación Fondos Construcción Jardín Infantil Centro SUYAI".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAÚL SALDÍVAR AUGER  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Sra. Directora Regional JUNJI
  - ◆ Secplan
  - ◆ Dirección Desarrollo Comunitario
  - ◆ Contraloría Interna
  - ◆ Departamento de Finanzas
  - ◆ Asesoría Jurídica
  - ◆ Oficina de Partes
- RSA/LMV/RFM/mscg.